



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 19 de Agosto

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1901—Num. 185

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
 En provincias. . . . . 8,50 id id  
 En Ultramar extranjero 10 id id  
 El pago de la suscripción es adelantado.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

## Presidencia del Consejo de Ministros

## PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 17).

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## Minas

D. José Sanmartín, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Perfecto Suárez y Blanco, vecino de Santiago de Arenas, Siero, ha presentado solicitud de registro de 24 hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de «Casualidad», sita en términos del pueblo de Cañal, parroquia de Santo Tomás, concejo de Nava. Lindante con terrenos comunes y de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca núm. 2 del registro llamado «Raposas», sito en el paraje denominado Espinal, y a partir de la mencionada estaca, se medirán con dirección O. 400 metros para colocar la 1.ª estaca, de 1.ª a 2.ª con dirección S. se medirán 600 metros, de 2.ª a 3.ª con dirección E. 400 metros y de 3.ª con dirección N. se medirán 300 metros, hasta tropezar con la 3.ª estaca del citado registro «Raposas»; quedando así cerrado el perímetro de las 24 hectáreas solicitadas.

Fué admitido el indicado registro con el núm. 14.652.

Que D. Eustaquio Gogenseri, vecino de Bilbao, ha presentado solicitud de registro de 20 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Flores», sita en Monte y paraje llamado Canto, parroquia de Coya, concejo de Piloña. Lindante al S. terreno común y por los demás vientos de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el pretii S. aguas arriba del puente llamado Taramigona y a partir del

mismo en dirección NE. se medirán 100 metros para fijar la primera estaca, de primera a segunda en dirección S.S.O. se medirán 800 metros, de segunda a tercera en dirección O. se medirán 250 metros, de tercera a cuarta en N.N.O. se medirán 800 metros y de ésta al punto de partida se medirán 150 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 20 hectáreas que solicita.

Fué admitido este registro con el núm. 14.725.

Que D. Aniceto Boves y Goñi, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 40 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Carlota», sita en el paraje llamado Riega de la Manera, parroquia de Beloncio, concejo de Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

A partir de la estaca núm. 4 de la mina «Carlota» se medirán al SO. 200 metros y se colocará la primera estaca; de ésta al SE. 200 metros segunda, de ésta al NE. 500 metros tercera, de ésta al NO. 1.200 la cuarta, de ésta al SO. 300 metros quinta y de ésta al SE. 1.000 y se llega al punto de partida, cerrando el perímetro de las 40 hectáreas solicitadas.

Fué admitido el indicado registro con el núm. 14.647.

Que D. José Bernardo y Sánchez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de «Amalau», sita en la parroquia del Tozo, concejo de Caso. Lindante al N. con la mina «Núm. 14», de Llama y Compañía, S. y E. terreno franco y O. registro «Ampliación a Natividad del Moro.»

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca cuarta del registro «Natividad del Moro», núm. 12.862, desde el cual se medirán en dirección SE. 800 metros colocando la primera estaca, desde ésta al NE. 200 metros la segunda, desde ésta al NO. 500 metros la tercera, desde ésta al NE. 100 metros la cuarta, desde ésta al SE. 100 metros la quinta, desde ésta al NE. 100 metros la sexta, desde ésta al SE. 200 la séptima, desde ésta al SO. 100 metros la octava, desde ésta al SE. 300 metros la novena, desde ésta al SO. 100 metros la 10, desde ésta al SE. 100 metros la 11, desde ésta al SO.

200 metros la 12 y desde ésta en dirección NO. se medirán 200 metros con los que se llegará a la primera y quedará cerrado el perímetro de las 12 hectáreas solicitadas.

Fué admitido el indicado registro con el núm. 14.656.

Que D. Manuel Antuña Argüelles, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 21 hectáreas de la mina de manganeso, que se conocerá con el nombre de «Remordimiento», sita en el paraje llamado Cagigon, parroquia de Berodio, concejo de Cabrales. Lindante por todos aires con terrenos comunes y de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Norte de una Llosa Bravía, propiedad de D. Manuel Gómez, sita en dicho paraje y desde este punto se medirán al N. 25 grados O. 100 metros para colocar la primera estaca, de ésta al O. 25 grados S. 200 metros para la segunda, de ésta al S. 25 grados E. 300 metros para la tercera, de ésta al E. 25 grados N. 700 metros para la cuarta, de ésta al N. 25 grados O. 300 metros para la quinta, de ésta al O. 25 grados S. 500 metros para llegar a la primera, quedando así cerrado el perímetro de las 21 hectáreas.

Fué admitido el indicado registro con el núm. 14.649.

Que D. Manuel Antuña Argüelles, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 32 hectáreas de la mina de hierro y otros, que se conocerá con el nombre de «La Trampa», sita en el paraje llamado Joico, parroquia de Poó, concejo de Cabrales. Lindante por el Norte con Calaya Unedo, al Sur con Tejera, al Oeste con Juembrasi y al E. con las Llamas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la parte Oeste de la boca de la Cueva natural, sita en dicho paraje y desde ésta se medirán al N. 200 metros, de ésta al Oeste 500 para la segunda, de ésta al S. 400 para la tercera, de ésta al E. 800 para la cuarta, de ésta al N. 400 para la quinta, de ésta al O. 300 metros para llegar a la primera, quedando así cerrado el perímetro de las 32 hectáreas.

Fué admitido el indicado registro con el núm. 14.654.

Que D. Alberto Rodríguez Mangas, vecino de Ortiguero, Cabrales, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de cobre y otros que se conocerá con el nombre de «La Providencia», sita en el paraje llamado Boriza, terreno común de los pueblos de Pandiello y Ortiguero, parroquias de Santa Eulalia de Puertas y San Roque del Prado, concejo de Cabrales. Lindante al N. con terreno común de Ortiguero, al S. con terreno común, al E. terrenos comunes y particulares de Pandiello, al O. con la carretera del Estado de Ortiguero a Carreña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la segunda estaca de la mina denominada La Profunda, y propiedad del mismo, y de ésta en dirección S. 25° O. se medirán 200 metros fijando la primera estaca, de ésta al O. 25° N. 200 metros la segunda, y de ésta al N. 25° E. 300 metros la tercera, de ésta al E. 25° S. 800 metros fijando la cuarta, de ésta al S. 25° O. 100 metros la quinta, de ésta al O. 25° N. 600 metros, llegando con esto al punto de partida y cerrando el perímetro de las 12 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el núm. 14.672.

Que D. César del Cueto Valle, vecino de Camango (Ribadesella), ha presentado solicitud de registro de novecientas hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Julio César», sita en el lugar de Tajo, concejo de Teverga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la proyección de la cúspide del campanario de la iglesia parroquial de Tajo. A partir de dicho punto de partida se medirán al N.O. 2.000 metros y se pondrá una estaca auxiliar, de ésta al N.E. 2.000 metros para la primera estaca, de ésta al S.E. se medirán 3.000 metros para la segunda, de ésta al S.O. se medirán 3.000 metros para tercera, de ésta al N.O. 3.000 metros para la cuarta, y desde ésta con 1.000 metros en dirección N.E. se llegará a la auxiliar, con lo cual se cerrará el perímetro del cuadrado de las 900 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.640.

Que D. Manuel Antuña Argüelles, vecino de Oviedo, ha presenta-

do solicitud de registro de diez y ocho hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Alegría Cuarta», sita en el paraje llamado las Pozas de Parras, puertos del concejo de Onís. Lindante á todos aires con terrenos comunes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida la estaca S. E. 3.ª de la mina «Hermosa», núm. 11.717, propia de don Pablo Mascarón, y desde este punto se medirán al Este 200 metros para colocar la primera estaca, de ésta al S. 300 metros para la segunda, de ésta al O. 600 para la tercera, de ésta al N. 300 para la cuarta, siendo ésta colocada en el punto ocupado por la estaca segunda de la «Hermosa», y de ésta siguiendo la línea Sur de la «Hermosa», se medirán 400 metros para llegar al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 18 hectáreas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.660.

Que D. Joaquín Folgueras y González, vecino de la Arquera (Salas), ha presentado solicitud de registro de treinta y dos hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Cirujana», sita en terrenos comunes y particulares de la parroquia de Camuño, concejo de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida para la demarcación el centro del abrevadero llamado El Pingón, situado en el camino que vá desde Linares á Camuño, y en el punto llamado la Petnyal, de la parroquia de Camuño, y desde dicho punto se medirán al N. 400 metros colocando la primera estaca, de primera á segunda en dirección O. se medirán 200 metros, de segunda á tercera en dirección S. se medirán 800 metros, de tercera á cuarta en dirección E. se medirán 400 metros, de cuarta á quinta en dirección N. se medirán 800 metros, de quinta á primera en dirección O. se medirán 200 metros, quedando designadas las 32 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.662.

Que D. Francisco Sánchez Labra, vecino de Arenas (Cabrales), ha presentado solicitud de registro de doce hectáreas de la mina de cobre que se conocerá con el nombre de «Sorpresa», sita en terreno común y particular, paraje llamado Tresierra, parroquia de Berodia, concejo de Cabrales. Lindante al N. río de Casañón, al Sur Asomadorio, al E. valle de Aljóz y al Oeste registro minero «Refugio».

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Sudoeste de la casa invernal de D. Francisco de Huerdo y de D.ª Carola Díaz, vecinos de Berodia, de donde se medirán en dirección N. 150 metros fijando la primera estaca, desde ésta 100 metros al E. segunda estaca, desde ésta 300 metros al Sur tercera estaca, desde ésta 400 metros al O. cuarta estaca, desde ésta 300 metros al N. quinta estaca, y desde ésta se medirán en dirección E. 300 metros para llegar á la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las 12 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.641.

Que D. Ramón Iglesia Insula, vecino de Oviedo, ha presentado

solicitud de registro de ciento veinte hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Rápida», sita en términos de la parroquia de Caranga, concejo de Proaza. Lindante á todos rumbos con fincas de varios particulares y al Oeste con La Peña y pastos comunes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida la esquina N. E. de la capilla de San Mamés de Caranga, desde cuyo punto se medirán al N. E. 800 metros primera estaca, de primera á segunda N. O. 400 metros, de segunda á tercera S. O. 3.000 metros, de tercera á cuarta S. E. 400 metros, y de cuarta á punto de partida N. E. 2.200 metros.

Fué admitido este registro con el núm. 14.644.

Que D. Manuel Antuña Argüelles, vecino de esta ciudad, ha presentado solicitud de registro de 20 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Trompeta», sita en el pueblo de Cuerres, parroquia de Santo Tomás de Llenin, concejo de Cangas de Onís. Lindante por todos aires con terrenos comunes y particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un zanjón que se encontrará el día de la demarcación á unos 25 metros próximamente al Oeste del arroyo denominado Los Trumbios, en el paraje de Sierra de Alabeso. Desde dicho punto se medirán al N. 100 metros para colocar la primera estaca, de ésta al E. 400 metros para la segunda, de ésta al S. 200 para la tercera, de ésta al Oeste 1.000 para la cuarta, ésta al N. 200 para la quinta, de ésta al Este 600 para llegar á la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las 20 hectáreas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.648.

Que D. Nicolás Díaz Nachón, vecino de Olloniego (Oviedo), ha presentado solicitud de registro de doce hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «La Pepita», sita en el Padrún, parroquia de Baiña, concejo de Mieres. Lindante por todos lados con bienes de varios particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata descubierta en el pozo del Padrún, llamado Valle de Froncea, desde donde se medirán al N. 400 metros primera estaca, del pozo al S. 200 metros segunda estaca, del pozo al E. 150 metros tercera estaca, y desde el mismo pozo al O. 50 metros cuarta estaca, y tirando perpendiculares á las cuatro estacas se cierra el perímetro.

Fué admitido este registro con el núm. 14.676.

Que D. Agustín Díaz Ordoñez, vecino de esta capital, ha presentado solicitud de registro de 30 hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de «Temístocles», sita en términos de San Esteban de Costaniello, paraje llamado La Roza, concejo de Morcín. Lindante al E. con el registro «Abundante», y demás vientos terreno franco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al NE. de la casa estable de José Félix, sita en el mencionado paraje de La Roza y á partir de dicho punto se medirán

con dirección E. 47° N. 300 metros para colocar la primera estaca, de primera á segunda con dirección N. 47° O. se medirán 1.000 metros, de segunda á tercera con dirección O. 47° S. se medirán 300 metros y de tercera á cuarta, con dirección S. 47° E. se medirán 1.000, quedando así cerrado el perímetro de las 30 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.638.

Que D. Javier Alonso Fanjul, vecino de Tudela, ha presentado solicitud de registro de 15 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «La Pepita», sita en términos del pueblo de Villar, parroquia de Santianes, hijuela de Olloniego, concejo de Oviedo. Lindante á todos vientos con terrenos de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente llamada Coroxedo, sita en el camino que de dicha fuente va al pueblo de Villar, y á partir de dicho punto se medirán con dirección O. 400 metros para colocar la primera estaca, de primera á segunda con dirección N. se medirán 150 metros, de segunda á tercera con dirección E. 600 metros, de tercera á cuarta al S. 250 metros, de cuarta á quinta se medirán al O. 600 metros y de quinta á primera N. 100 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 15 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.661.

Que D. Maximiano Ceballos López, vecino de Santander, ha presentado solicitud de registro de 300 hectáreas de la mina de hierro y otros que se conocerá con el nombre de «Tercera Montañesa», sita en la Pedralla, parroquia de Posada, concejo de Llanes. Lindante al N., O. y S. con fincas particulares y al E. con el registro minero «Montañesa» núm., 14.299.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo ó esquina SE. de la casa que en la actualidad habita D. José Platas, en dicho lugar de la Pedralla y midiéndose 100 metros al Este se fijará la primera estaca, de ésta al N. 500 metros la segunda, de ésta al O. 2.000 metros la tercera, de ésta al S. 1.500 la cuarta, de ésta al E. 2.000 la quinta y de ésta con 1.000 metros al N. quedará cerrado el perímetro de las 300 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.634.

Que D. Agustín Díaz Ordoñez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 32 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Pitágoras», sita en el paraje llamado Las Borias, parroquia de Santa Eulalia, concejo de Morcín. Lindante á todos vientos con terrenos comunes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al SO. de la casa de Toribio Palacios, sita en el citado paraje de las Borias, y á partir de dicho punto se medirán en dirección E. 500 metros para colocar la primera estaca, de primera á segunda en dirección S. se medirán 400 metros, de segunda á tercera en dirección O. se medirán 800 metros, de tercera á cuarta en dirección N. se

medirán 400 metros y de ésta a punto de partida con dirección E. se medirán 300 metros quedando así cerrado el perímetro de las 32 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.637.

Que D. Manuel Fernández Trapiello, vecino de Santibañez de Murias, Aller, ha presentado solicitud de registro de diez y ocho hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Escondida», sita en el paraje llamado Los Fueyos, parroquia de Parana, concejo de Lena. Lindante por todos vientos con terreno común y de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida el ángulo Sur del corral de los Fueyos, propiedad de D. Antonio (a) de Rita, vecino del expresado pueblo y parroquia de Parana, desde el cual se medirán al SE. 300 metros colocando la primera estaca, desde ésta al NE. 300 metros la segunda, desde ésta al NO. 600 metros la tercera, desde ésta al SO. 300 metros la cuarta, y de ésta al SE. 300 metros, con los que se llegará al punto de partida, con los que quedará cerrado el perímetro de las 18 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.659.

Que D. José Rubaudonadeu-Corcelles, vecino de Madrid, ha presentado solicitud de registro de 1.584 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Compañía Antracitas en Colunga», sita en el paraje llamado Calleja de Sirga, del pueblo agregado de la Riera, concejo de Colunga. Lindante al N. con terrenos del término de Colunga, S. con los términos municipales de Piloña y Parres, E. con las concesiones «Perla del Sur» y «Emilia», núm. 8.400, y con el registro «Castreña primera» y el puerto del Suevo y al O. con los términos de Villaviciosa y Cabranes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NO. de la concesión «Perla del Sur», desde éste punto se medirán al O. 2.300 metros colocando la primera estaca, de ésta al S. 10.000 metros colocando la segunda estaca, de ésta al E. 2.600 metros colocando la tercera estaca, de ésta al N. 9.400 metros colocando la cuarta estaca, de ésta al O. 200 metros colocando la quinta estaca, de ésta al N. 200 metros colocando la sexta, de ésta al O. 100 metros colocando la séptima estaca, de ésta al punto de partida 400 metros, quedando cerrado el perímetro que se desea.

Fué admitido este registro con el núm. 14.639.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 27 de Julio de 1904.

—José Sanmartín.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## MINAS

Practicada la demarcación de las minas que se expresan á continuación y aprobados sus expedientes con arreglo á lo dispuesto en el art. 37 de la Ley de 24 de Junio de 1868, se señala el plazo de 30 días para que puedan reclamar los que se crean perjudicados ó con derecho á ello. *Conclusión.*

NOMBRE DE LA MINA	Número de pertenencias	Clase de mineral	Concejo en que radican	REGISTRADORES	Vecindad	Representantes en Oviedo
Bertrand y Gosset.	15	Hierro y ocre.	Gijón.	D. Julio Bertrand y Renard.	Gijón.	»
Blanquita.	9	Hierro.	Id.	Idem	Idem	»
Previsora.	37	Id.	Corvera.	Antonio Rodríguez Arango.	Idem.	José Pedregal y Fernández.
Virginia.	6	Id.	Muros.	Jesús Muñoz Castañal.	Madrid.	José Bernardo Sánchez.
María.	9	Id.	Id.	Idem	Idem	Idem
Eugenía.	4	Hulla.	Siero.	Remigio R. Ceñal.	Oviedo.	»
Demasia Pepita.	9,5835	Id.	Nava y Bimenes.	Domingo F. Pablos.	Bilbao.	Romualdo L. Arango.
Demasia á Luisa.	2	Id.	Id.	Idem	Idem	Idem
Ramonita.	12	Id.	Nava.	Victoriano Garay Herboso.	Idem	José Bernardo Sánchez.
Coloma.	302	Id.	Bimenes y Nava.	Felipe Valdés.	Gijón.	Julio Vallanre.
José Javier.	42	Id.	Caso.	Manuel Gutiérrez.	Idem	José Pedregal Fernández.
Segunda Prosperidad.	14	Hierro.	Ponga.	Alejandro Zaragoza y Franc.º Escandón	Cangas de Onís.	»
Prosperidad.	10	Cobre.	Id.	Diego Pelayo y Adolfo Trapote.	Idem.	José Pedregal.
Ultima.	12	Id.	Id.	Idem	Gijón.	Idem
Zaragoza.	30	Id.	Cangas de Onís.	Manés Fernández y González.	Idem	»
Inesperada.	50	Hierro.	Piloña.	Victoriano Garay y Herboso.	Infesto.	José Bernardo.
Carmen.	15	Hulla.	Id.	Idem	Bilbao.	Idem
Santa Vicenta.	20	Cobre.	Id.	Idem	Idem.	José Pedregal.
Amigos.	40	Hulla.	Id.	Manuel Gutiérrez, Franc.º M.ª Bumayor	Idem.	Idem
Los Tres.	24	Id.	Id.	Idem	»	José Pedregal.
Francisco María.	35	Id.	Id.	Idem	»	Idem
San Miguel primero.	30	Id.	Id.	José del Castaño.	»	Idem
Emilia.	20	Cobre.	Rivadesella.	Alfonso Bacquelaine.	Bilbao.	Benito Díaz.
Teodora.	6	Hierro.	Cangas de Onís.	Idem	Vizcaya.	Manuel Antuña.
Soledad.	6	Cinabrio.	Id.	Antonio Grande.	Idem.	Idem
María.	16	Hierro.	Id.	Idem	Cangas de Onís.	»
Baby.	31	Id.	Id.	Benigno de Arce.	Idem.	José Pedregal.
Raquel.	16	Id.	Id.	Idem	Búrgos.	Idem
Grandiosa.	44	Id.	Id.	Idem	Idem.	Idem
Segunda.	51	Id.	Id.	Diego Pelayo y Adolfo Trapote.	Gijón.	Idem
Milagros.	12	Calamina.	Cabrales.	Adolfo Vallina.	Idem.	Idem
La Talá.	23	Hierro.	Llanes.	Lorenzo Saiz y Fernández.	Santander.	»
					Jaen.	Ramón Martínez Sierra

## Regimiento Infantería Isabel II, num. 82.

D. Carlos Aranguren Roldán, segundo Teniente del Regimiento de Infantería Isabel segunda, número 82 y Juez instructor nombrado para instruir expediente al soldado Ramiro Rodríguez García, por el delito de desertión.

Por la presente interrogatoria llamo, cito y emplazo al citado Ramiro Rodríguez, hijo de Juan y Josefa, natural de la Mata, provincia de Oviedo, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Oviedo, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente, bajo apercibimiento de que si no se presentase en el plazo fijado, será declarado rebelde ateniéndose al perjuicio á que haya lugar.

A su vez y en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares para que practiquen activas diligencias en la busca del referido individuo y en caso de ser prendido sea conducido á esta plaza en calidad de preso.

Dado en Valladolid á 10 de Agosto de 1901. — El Segundo Teniente Juez Instructor, Carlos Aranguren. — Por su mandado. — El Sargento Secretario, Manuel Hernández.

R. al núm. 1.264

## Comandancia de Marina de Santander

D. José Quintana y Junco, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander y Juez instructor de la causa seguida contra Vicente Fernández Jáuregui, por robo en el vapor «Goya».

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Arruñada González, Mayordomo que era del vapor «Goya» en Julio de 1899, de 27 años de edad, soltero, natural de Folgueirosa, provincia de Oviedo, para que se presente por sí ó por medio de apoderado legal ante este Juzgado de instrucción con objeto de recoger objetos de su pertenencia, los cuales se encuentran depositados en la caja de esta Comandancia de Marina.

Santander 9 de Agosto de 1901. — El Juez instructor, José Quintana.

R. al núm. 1.260

## Ayudantía de Marina de Lueca

D. Evaristo Díaz Casariego, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina del Distrito de Lueca.

Hace saber: Que el día 30 de Julio último fué hallada en el mar, al N.O. de la ensenada de Cadavedo y como á cuatro millas de la costa, por la lancha de este puerto nombrada «Francisca Dolores», una pieza de pino tea de 11 metros 31 centímetros de largo y 26 centímetros por otros 26 de grueso, no advirtiéndose en ella marca alguna.

Las personas que se crean con derecho á la propiedad de dicha madera se presentarán á deducirlo en esta Ayudantía en el término de 30 días, á contar desde la fecha de la inserción de este edicto en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, pues que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se procederá con arreglo al art. 208 de la Instrucción de 4 de Junio de 1873.

Oviedo 9 de Agosto de 1901. — El Gobernador, José Sanmartín.

Luarca 8 de Agosto de 1901.—  
Evaristo Diaz Casariego.  
R. al núm. 1.248

#### Ayudantía de Marina de Avilés

D. Antonio García y Gutiérrez, Teniente de Navío de primera clase de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán del puerto de Avilés.

Hago saber: Que por el vapor pesquero «Joaquina», patrón José Manuel García, fué hallada en la mar á la altura de Cabo Peñas, una percha de pino tea de 16 metros de largo por 50 centímetros de ancho y grueso.

La persona que se crea con derecho á ella podrá deducirlo por sí ó por persona que legítimamente le represente, en el plazo de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurrido el cual se procederá en la forma que previene la Instrucción de 4 de Junio de 1873.

Dado en Avilés á 6 de Agosto de 1901.—Antonio García y Gutiérrez.  
R. al núm. 1.230

#### DELEGACION DE HACIENDA

##### Edicto

Por el presente edicto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 124 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino de 29 de Noviembre de 1893, se cita y emplaza á los Sres. D.<sup>a</sup> María de la Concepción y D. Manuel Chamorro y Fanjul, y en su nombre, por ser menores de edad, á su señora madre D.<sup>a</sup> Jacinta Fanjul y Pruneda, viuda é hijas de D. Ramón Chamorro, agente ejecutivo que fué de la zona de Infesto, cuyo paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días se presenten en esta Delegación á recoger y contestar los cargos que en el expediente administrativo de reintegro que se sigue en esta dependencia por el descubierta de 22 pesetas, le resulta á su difunto padre, y se les previene que si en el indicado plazo no recogen y contestan los mencionados cargos, bien por sí ó por medio de representante, se tendrán de hecho por contestados y se les declarará en rebeldía.

Oviedo 14 de Agosto de 1901.—  
M. Mantecón.

R. al núm. 1.283

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### Alcaldía de Avilés

En esta Alcaldía se instruye expediente promovido por el mozo Ramón Suárez y López, hijo de Francisco y de María, natural de Mollada, en este concejo, núm. 23 del sorteo para el reemplazo de 1901, al objeto de justificar que continúan ausentes de ignorado paradero en la Isla de Cuba sus hermanos José, Manuel y Nicolás, que se ausentaron para dicha Isla el primero hace 21 años, el segundo 17 y el tercero hace más de 13, sin que á pesar de las diligencias practicadas se sepa de José hace más de 17 años, de Manuel hace más de 14, y jamás se ha conseguido saber de Nicolás, suponiéndose que han perecido en la guerra ó muerto en el interior de la Isla.

Lo que se hace saber á los efectos del art. 69 del Reglamento de la ley de Reemplazos, y se interesa á las autoridades de todas clases se

sirvan participar á esta Alcaldía cuantas noticias puedan conseguir acerca del paradero de dichos ausentes.

Avilés 20 de Julio de 1901.—El Alcalde, Florentino A. Mesa

R. al núm. 1.251

En esta Alcaldía se instruye expediente á instancia del mozo Manuel Hevia y García, hijo de Ramón y de María, natural de esta villa, núm. 7 del sorteo para el reemplazo de 1901, al objeto de justificar de que su hermano Ramón continúa ausente en la Isla de Cuba hace más de 12 años, sin que se haya vuelto á saber de él, por más diligencias que se han practicado, después de los seis meses de su desembarco.

Lo que se hace saber á los efectos del art. 69 del Reglamento de la ley de Reemplazos, y se interesa á las autoridades de todas clases se sirvan participar á esta Alcaldía cuantas noticias puedan conseguir acerca del paradero de dicho ausente.

Avilés 20 de Julio de 1901.—El Alcalde, Florentino A. Mesa.

R. al núm. 1.250

##### Alcaldía de Valdés

D. José Rico y García, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Valdés.

Por el presente edicto, hago saber: que á solicitud de Isabel Alonso Inclán, vecina de la Fagera, de la parroquia de Muñás, de este referido concejo, este Ayuntamiento se halla instruyendo expediente para acreditar la ausencia con ignorado paradero por más de 13 años, de su esposo José Alonso Cernuda, que se marchó del pueblo sin que hasta la fecha se supiera en qué dirección.

Y para que llegue á conocimiento de las Autoridades y de cualquiera otra persona, á quienes ruego participen á esta Alcaldía los datos que adquieran ó tengan del paradero de dicho individuo, se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, á los efectos prevenidos en el art. 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de Reclutamiento vigente, y se consignan las señas que tenía al tiempo de su ausencia, que son las siguientes: edad, 35 años, estatura mediana, pelo negro, ojos negros, nariz larga, color moreno, señas particulares ninguna.

Luarca y Agosto 6 de 1901.—José Rico.

R. al núm. 1.246

##### Alcaldía de S. Martín del Rey

Hace saber: que en cumplimiento de acuerdo de la Corporación, fecha 10 del actual, se celebrará subasta pública en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día 28 del corriente, á las catorce, al objeto de contratar las obras de reparación del camino vecinal de San Martín, desde la Florida á la Iglesia de dicha parroquia, bajo el tipo de 870 pesetas.

El acto será presidido por el Alcalde, con asistencia del Regidor Síndico.

Para tomar parte en la licitación es preciso consignar en la Depositaria de fondos municipales la suma de 44 pesetas en concepto de garantía provisional, y la definitiva consistirá en el diez por ciento del tipo de subasta.

Esta se verificará por medio de pliegos cerrados, que han de contener el resguardo de la fianza provi-

sional, la cédula personal del licitador y la proposición en baja de la cantidad presupuesta, extendida en papel de la clase 11.<sup>a</sup> y redactada conforme al modelo adjunto.

La duración de las obras será por un plazo de treinta días, á partir del en que se adjudique definitivamente la contrata, y el agraciado percibirá la cantidad en que obtuviere el remate al día siguiente de la recepción definitiva.

El contratista contrae la obligación de satisfacer los gastos de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL y los demás que origine la formalización del contrato.

El presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín del Rey 13 de Agosto de 1901.—El Alcalde, Ramón F. Coaña.

##### Modelo de proposición

D. F. de T., vecino de..., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para contratar las obras de reparación del camino vecinal de San Martín, cuyo anuncio se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., se comprometo á ejecutar dichas obras con estricta sujeción á las condiciones y requisitos expresados, en la suma de... pesetas (la cantidad en letra).  
(R. al núm. 1.230).

##### Alcaldía de Oviedo

D. Juan Uría y Uría, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que el día 30 del corriente, y con sujeción á las prescripciones de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, tendrá lugar en estas Consistoriales la subasta para la construcción de un pabellón del edificio-escuelas proyectado para la parroquia de Villaperez, bajo el tipo de 4.951 pesetas 15 céntimos á que asciende el presupuesto.

El acto se verificará á las doce del expresado día, en estas Consistoriales, ante el Sr. Alcalde ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador Síndico.

Durante la primera media hora se presentarán las proposiciones en pliegos cerrados, redactadas con sujeción al modelo que se inserta á continuación, debiendo acompañar sus autores la cédula personal y documento que acredite haberse consignado en la Caja municipal como depósito previo el 5 por 100 del tipo del presupuesto, ó sean 247 pesetas 56 céntimos.

Transcurrida dicha media hora, se procederá á la apertura de los pliegos presentados, adjudicándose el remate al autor de la proposición más ventajosa.

El adjudicatario ampliará el depósito provisional con otra igual cantidad que constituirá la fianza definitiva, para responder del cumplimiento del contrato.

El rematante habrá de terminar las obras en el plazo de cinco meses, y los pagos se harán mensualmente, previa certificación del facultativo municipal; y abonar los gastos de inserción de este anuncio.

Los planos, presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de S. E.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Oviedo 15 de Agosto de 1901.—  
Juan Uría.

##### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio, presupuesto y plie-

go de condiciones para contratar la construcción de un pabellón para las escuelas de Villaperez, se comprometo á ejecutar las obras por la cantidad de... (en letra).

(Fecha y firma del proponente).  
R. al núm. 1.285.

#### PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

*Teverga.*—En poder del presidente de la Junta administrativa de Taja se hallan depositadas las reses siguientes que se hallaron causando daños en fincas de particulares y son de dueños desconocidos.

1.<sup>a</sup> Un potro negro, pecaño, mide un metro treinta y un centímetros, edad cuatro años, castrado.

Señas particulares: unos pelos blancos en la frente, un lunar entre los ollares y bebe en los dos labios, un poco calzado del talon interno del pie izquierdo.

2.<sup>a</sup> Caballo, castaño claro, edad cinco años, castrado, mide 1,51 metros, lucero corrido y bebe en el labio posterior, calzado alto de tres extremidades y bajo del pie izquierdo, rozado de la collera, y le faltan dos dientes.

3.<sup>a</sup> Yegua torda mosqueada, edad nueve años, mide 1,51 metros con una sobremano en la derecha.

Estas reses han sido señaladas por el Veterinario D. Francisco Fernandez, por orden de la Alcaldía. Si no se presentasen sus dueños á recogerlas, al transcurrir el plazo de quince días desde el anuncio en el BOLETIN OFICIAL serán vendidas en pública subasta.

Teverga Agosto 7 de 1901.—El Alcalde, Alfredo G. Ramos. 1

#### ANUNCIOS NO OFICIALES

##### Sociedad Española de Droguería general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión últimamente celebrada en Bilbao, acordó el pago de un dividendo activo de 20 pesetas por acción, que podrá hacerse efectivo desde el día 20 del corriente, en cualquiera de las casas que esta Sociedad tiene establecidas en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo.

Para efectuar el cobro precisan los señores accionistas presentar los extractos de inscripción definitiva de sus acciones.

Bilbao 15 de Agosto de 1901.—  
Los Consejeros Gerentes, Eduardo Barandiarán y Bárcena.—Eduardo Pérez del Molino.—Fernando Rodríguez Porrero. 10-2

##### La algodónera de Gijón

##### Sociedad anónima

Se cita á Junta general ordinaria en segun la convocatoria para el día 27 de los corrientes, á las once horas, en el domicilio social, calle del Comercio, núm. 20, entresuelo izquierdo.

Gijón 13 de Agosto de 1901.—  
El Secretario, Carlos Pérez Acebal.—V.º B.º, el Presidente, José María de Rato.

3 1

Escuela tipográfica del Hospicio provincial